



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 40853 – CD – PJ**, de la diputada Bravo, por el cual se modifica el artículo 8 de la Ley 9319/83 (Subdivisión de inmuebles rurales); habiendo tomado conocimiento de él y conforme al artículo 55 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, del que surge que no es materia de esta Comisión, aconseja que siga su trámite parlamentario.

Sala de la Comisión por Zoom, 11 de noviembre de 2020.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Argañaraz.